

APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 465

CALBUCO, 31 DICIEMBRE 2013

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra f) del reglamento de compras publicas.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.
- Resolución N° J 2151 del 03/06/2013 del SS del Reloncaví que aprueba convenio del programa de Mejoría de la Equidad Rural suscrito entre esa entidad y la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
- Convenio del 11/01/2013 aprobado por Decreto Exento n° 581 del 25/01/2013 suscrito entre la Srta. Sonia Teuquil Alvarado y el Alcalde (s) de la Comuna Don Leonel Villarroel Villarroel..
- Teniendo presente que la Srta Sonia Teuquil Alvarado realizó en conformidad las labores solicitadas, se considera a razón de la confianza, experiencia y seguridad contratar sus servicios para realizar las labores de Tens en Posta CHayahue.

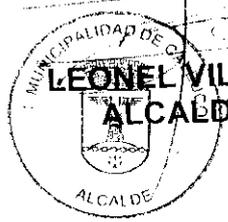
DECRETO:

1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor SONIA TEUQUIL ALVARADO, RUT 18.477.331-7 para desarrollar las labores del Programa desde el 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por el valor total de \$5.796.000 impto incluido, cancelándose el valor mensual de \$483.000 impto incluido por 44 horas mensuales.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2013, Programa de Mejoria de la Equidad Rural en Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

LWV/KV/ERA/PVB/HSN/cul
DITRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

Rut : 65.321.890-7
 Dirección : Galvarino Riveros N°10
 Teléfono : 56-33-462100
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 31-12-2013 10:34:42
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1392-SE13

SEÑOR (ES)	SONIA ELIZABETH TEUQUIL ALVARADO			A Sr (a)	Sonia Elizabeth Teuquil Alvarado
DIRECCIÓN	Isla Tabón	Calbuco	Región de los Lagos	FONO	56-65-461071
RUT	18.477.331-7			FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	honorarios tens				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado				
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones				
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON	56-33-462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad no definida	honorarios TENS x 12 meses		5.216.400,00	0,00	0,00	5.216.400

Neto	\$	5.216.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.216.400
10% IMP.	\$	579.600
Total	\$	5.796.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

HONORARIOS DESDE 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 TENS PROGRAMA DE MEJORA DE LA EQUIDAD RURAL
 DECRETO ALCALDICIO N° 465

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>